

Número de víctimas detectadas de tráfico de personas para otros fines (matrimonios forzados, criminalidad forzada o mendicidad) por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	16.2.2. Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación
Meta	16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de matrimonios forzados, criminalidad forzada y/o mendicidad por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TVTP_{otrosfines}^t = \frac{VTP_{matrimoniosforzados}^t + VTP_{criminalidadforzada}^t + VTP_{mendicidad}^t}{pt} \cdot 100.000$ donde: $VTP_{matrimoniosforzados}^t \text{ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos para matrimonios forzados en el año t VTP_{criminalidadforzada}^t \text{ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos para realizar actividades delictivas en el año t VTP_{mendicidad}^t \text{ número de víctimas detectadas de trata de seres humanos con fines de mendicidad en el año t P^t \text{ población a 1 de julio del año } t$
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Trata y explotación de seres humanos en España. Balance estadístico, Ministerio del Interior Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	Se puede producir cierta sobrestimación del indicador, ya que una misma persona ha podido ser víctima detectada de tráfico de personas en dos o más tipos de explotación y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad. Así mismo, se puede producir cierta sobrestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser víctima detectada de tráfico de personas en dos o más comunidades autónomas diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad.
	Trata de seres humanos: captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas